

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2017.

JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

Mensaje en la Segunda Conferencia Nacional de Legisladoras, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Estimadas amigas, estimados amigos

Legisladoras, legisladores presentes

Señor gobernador, bienvenido a esta que fue tu casa y el lugar de tus éxitos también, como siempre Rolando bienvenido aquí a la Cámara de Diputados

Saludo con mucho gusto a mi estimada amiga doña Lorena Cruz

Saludo con mucho gusto a la representante del Poder Judicial de la Federación

Como siempre le doy a la bienvenida a nuestra querida amiga, senadora Hilda Flores Escalera

Me da mucho gusto participar en esta reunión acompañado del representante de la Secretaría de Gobernación, un hombre que también conoce perfectamente bien la Cámara de Diputados y que es un servidor público excepcional.

Muchas gracias a Felipe Solís Acero, subsecretario de Gobernación. Y todo este esfuerzo, sin duda encabezando una de las comisiones más productivas de la Cámara de Diputados; una de las comisiones más activas de la Cámara de Diputados, siempre presente en toda

coyuntura donde fue necesario puntualizar la condición de género y la necesidad de una política transversal.

Saludo con muchísimo gusto a la presidenta de esta comisión, la diputada Laura Plascencia, muchas gracias Laura.

Estimados amigos, pues como se podrán imaginar a lo largo de tres Legislaturas distribuidas del año 2000 a la fecha, he podido ser testigo y constatar que los asuntos relativos a la igualdad de derecho de acceso a las oportunidades es un tema presente efectivamente en el ejercicio de gobierno.

Pero es difícil que hoy en día exista alguien que se dedique al servicio público que pueda desentenderse del tema de género. Está en boca de todos.

Sin embargo, las desigualdades también están ahí. O no se avanza con la rapidez que necesitamos para que las nuevas generaciones enfrenten realmente un mundo con mayor igualdad o algo no estamos haciendo en los tiempos y en la agenda.

A los viejos rezagos tan graves como el acceso al ingreso que limita su autonomía se suman problemas que tristemente caracterizan a los tiempos actuales; la desaparición forzada de niñas y adolescentes, la trata con fines de explotación sexual o laboral, que se presentan junto con el fenómeno migratorio tanto del flujo que expulsamos como del que recibimos.

No podemos avanzar nada más con relación a la migración de mujeres hacia el norte, sin ocuparnos de los flujos que nos llegan del sur y de Centroamérica; son mujeres que en territorio mexicano enfrentan la violencia extrema que nosotros reclamamos en otros lugares hasta quedar no pocas veces en una fosa común o en un registro penal.

Valdría la pena que nos detuviéramos a pensar en las causas de nuestra lentitud o del recrudecimiento de problemas que nos remiten a nuevos modos de esclavitud y explotación.

Como funcionario o como diputado, creo que sí podemos asumir la corrección política de los enunciados de la perspectiva de género, nadie se opone a los criterios de igualdad. Pero como presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara, he escuchado a compañeras legisladoras afirmar que entre lo políticamente correcto y lo que

sucede en las realidades en las que se desenvuelven las mujeres mexicanas, hay todavía un enorme trecho.

Entonces me parece que no solamente hay que borrar la brecha de la desigualdad de género sino que también hay que borrar la brecha entre el dicho y el hecho, muchas veces radicado en resistencias personales.

En esta brecha me parece necesario hacerla consciente, tenerla presente, porque no se puede medir estadísticamente, tiene que ver con cambios más profundos en la subjetividad de cada quien. Muchas veces tan sólo en el fuero interno nuestra personal concepción de la vida (inaudible).

Es así que el concepto de género en el que sustenta toda teoría de igualdad, de oportunidades de desarrollo y de justicia, tendría que entrarnos no solo en la cabeza y luego en el discurso, sino en actitudes y voluntades de cambio.

Si a las defensoras de los derechos de las mujeres, les daba trabajo la alfabetización en género para que desde todas las palestras de la política se pronunciara porque costaba comprender la diferencia entre sexo, las diferencias biológicas entre las personas y género, lo socialmente construido a partir de esas diferencias, mucho más complejo ha sido comprender todo lo que implican los estereotipos de género que la cultura nos establece por ser hombres o por ser mujeres.

Porque necesariamente la teoría de género nos interpela directamente cómo nos conducimos socialmente, cómo actuamos políticamente, cómo amamos; de esos estereotipos es de dónde nos surgen los prejuicios que son socialmente compartidos.

¿Quiénes son más femeninos?, ¿Quiénes son más masculinos? ¿Cómo se debe ser mujer? o ¿Cómo se debe ser hombre?, dichas diferencias no se interpretan de la misma forma en todos los espacios, hay algunos donde se encuentran más marcadas.

Según el Inegi, en el rubro de salud materna infantil, en poblaciones de menos de 15 mil habitantes, las mujeres de entre 15 y 19 años que se embarazaron corresponden al 4.3 por ciento del total de mujeres que tuvo un embarazo; mientras, en las poblaciones de más de 15 mil habitantes, las mujeres que se embarazaron en esos mismos rangos

de edad, del total de mujeres con embarazos correspondió sólo al 2.9 por ciento.

Cualquiera de estas cifras es alarmante pues en estas edades, aunque una mujer sea considerada en edad reproductiva deberían estar en la secundaria o en la preparatoria; sin embargo, podemos observar que el porcentaje en las poblaciones de menos de 15 mil habitantes es significativamente mayor y, entonces, la pregunta es cómo interpretamos esos datos.

¿Tienen que ver acaso con el hecho de que en estas comunidades más pequeñas la educación sexual y la educación en general tiene un mayor rezago? Son preguntas que todos nosotros nos debemos hacer para proponer mecanismos de solución más adecuados. No sólo pensar en políticas públicas, sino en políticas públicas transversales con perspectivas de género, georreferenciadas y sociorreferenciadas.

Las pautas exigidas culturalmente nos marcan un deber ser con diferencias que se traducen en desigualdades, en condiciones de inferioridad y de discriminación.

De la población entre 15 y más años de edad, la población que no es económicamente activa y que realiza actividades domésticas, corresponde al 8.5 por ciento de hombres frente al 46.1 por ciento de mujeres. Es decir, que en este rubro el porcentaje de mujeres supera al de varones por 37.6 puntos porcentuales.

Mientras, en la población que sólo es económicamente activa y no realiza ningún quehacer doméstico, el 19.9 corresponde a los hombres y sólo el 0.9 por ciento a las mujeres, es decir, los varones superan por 19 puntos porcentuales a las mujeres en este rubro.

¿Qué significa? Que el trabajo no remunerado recae principalmente en las mujeres. ¿Por qué? ¿Es alguna reforma legal? No, está derivado de patrones de género vigentes en la sociedad, esto comprende una amplia variedad de actividades que demandan importantes grados de esfuerzos y compromiso, situación que limita la disponibilidad de tiempo y, con ello, obstaculiza las oportunidades de mujeres para acceder al mercado laboral en condiciones más favorables, así como su participación en las actividades sociales, políticas, recreativas y de capacitación.

Cuando la mujer tiene un empleo remunerado, además, hace labores domésticas. Cuando el hombre tiene un empleo remunerado sólo una marcada minoría realiza algún tipo de estas labores. De toda la población que no tiene un empleo remunerado, casi el 50 por ciento son mujeres.

Ser diferentes, señoras legisladoras, cuesta el señalamiento y la discriminación, porque no se es suficientemente femenina o suficientemente masculino, conforme a un modelo predeterminado que implica un orden establecido, que se resiste a dejar de ser, aún y cuando reproduce efectiva y estadísticamente desigualdades y discriminación.

No responder a las expectativas sociales amerita sanción social o ser sujeto de sospecha: “¿Por qué no se ha casado? Debe ser homosexual; ¿por qué no tiene hijos? No es suficientemente mujer”. El prejuicio se pone en marcha en automático.

Esto cuesta mucho comprenderlo, porque hay que dejar atrás costumbres y creencias socialmente inculcadas a través de los siglos, pero también porque a lo mejor hemos elevado demasiado el volumen en los temas políticos y mantenemos una silenciosa aceptación en este tipo de temas que afectan a la enorme mayoría de las mujeres.

Por eso hay resistencia, por eso los procesos son lentos; la perspectiva de género viene a ser una herramienta con la que podemos abrir mentalidades, ver por dónde obran los prejuicios y no nada más en los prejuicios de los hombres, poder tener un juicio crítico hacia todos los discursos que predeterminan brechas de desigualdad.

Esto es difícil y requiere en primera instancia de ser críticos o críticas para empezar con nuestra propia persona., “¿cómo reproduzco yo los estereotipos de género en mi persona y hacia los demás?”

¿Por qué le mando besos a Laura, cuando me está haciendo un cariñoso halago? Es un estereotipo, no me quejo, pero es un estereotipo. No le mandaría besos al gobernador Zapata si él estuviera haciéndome esos halagos. Son estereotipos.

¿Ayudo a que las mujeres y los hombres puedan ser más libres? ¿Soy un servidor público que cataliza los avances hacia la igualdad, o me he ido volviendo parte de la resistencia al cambio?

A lo largo de estas legislaturas he sido partícipe de procesos legislativos y de políticas públicas, doy fe de los avances, pero también del trabajo que les cuesta a estas guerreras, aquí presentes, los derechos de las mujeres y convencernos de llegar al fondo de los asuntos.

El ejemplo está en la Administración Pública federal. Los datos que da al Encuesta Nacional de Ocupación establecen que, de quienes dijeron trabajar en este rubro, 63 por ciento son hombres, sólo 39 por ciento son mujeres. Ya es un importante avance pero todavía es una diferencia.

¿Hemos avanzado? Claro que sí. El Inmujeres nos informa que hay 32 entidades federativas con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 29 entidades publicaron su Reglamento, 32 instalaron su sistema de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; 32 entidades tienen una ley para la igualdad entre mujeres y hombres; 15 publicaron su reglamento; 29 instalaron su sistema para la igualdad entre hombres y mujeres, 31 cuentan con una ley para prevenir y erradicar la discriminación, pero sólo nueve han publicado el reglamento; 27 entidades tienen una ley en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de víctimas de estos delitos; 12 ya tienen reglamento.

No hay todavía reporte de alguna entidad federativa que tenga ya una ley de planeación con perspectiva de género, lo que le daría coherencia a todo el proyecto de gobierno, obligaría a la canalización de recursos y a la fiscalización y rendición de cuentas área por área, programa por programa, acción por acción.

El ejercicio de gobierno está aprendiendo y encontrando los vacíos legislativos para que el mandato de cambio pueda ser de fondo, es decir, estructural, más allá de simplemente voluntades.

En esta jornada Nacional de Legisladoras, que me parece muy importante, sé que compartirán experiencias, anotarán el estado de la cuestión de género, en cuanto a la armonización y homologación legislativas, en cuanto al acceso de la justicia, en cuanto a la participación paritaria en la política que no puede ser para unas cuantas que lleguen a ser legisladoras, la muestra del rezago político nos las dan las cifras del promedio nacional de 35 por ciento,

municipios que constituyen en el orden de gobierno más cercano a la gente no hacen despuntar este promedio.

Pero, sobre todo, esperamos que puedan establecer el estadio común de la lucha por los derechos de igualdad para todos y para todas. Hoy es extensiva esta lucha a toda la diversidad social, podrán anotar la agenda colectiva, podrán darle ruta a la conquista de la representación política.

Hago un paréntesis para recordarle a mis amigas legisladoras federales dos grandes pendientes que tenemos en esta materia, primero, el tema relativo al servicio doméstico que es en su enorme mayoría representado por mujeres y que hoy carece de las condiciones sociales mínimas y es imprescindible que pongamos al país al día.

Si estamos aquí peleando en contra de la trata, no podemos tener una trata aceptada socialmente porque se trata de servicio doméstico; tenemos que ponernos al día en esta materia.

Por lo tanto, reciban una calurosa bienvenida de la Cámara de Diputados, en nombre de todos mis compañeros sé y deseo fervientemente que el papel de ustedes sea determinante para todo lo que nos falta, deseo que puedan ustedes poder de plano, tanto las resistencias subjetivas como las resistencias políticas.

No olvidamos que fueron ustedes las mujeres las que nos enseñaron que todo lo personal también es político.

Muchas gracias.

-- ooOoo --